



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2016-MDS

Surquillo, 29 de abril de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a las madres residentes del distrito de Surquillo y madres trabajadoras de la corporación edilicia con ocasión del Día de la Madre, a celebrarse el próximo domingo 08 de mayo, formulada por el Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- SALUDAR, a nombre del Concejo Municipal, a las madres residentes del distrito de Surquillo, madres trabajadoras de la Corporación Edilicia así como a las madres representantes de las Organizaciones Sociales de Base, con ocasión del Día de la Madre, reconociendo el papel afectivo y humano que desempeñan en el seno familiar, así como su rol invaluable, constituyéndose en parte esencial para el fortalecimiento moral y en valores de nuestra comunidad surquillana.

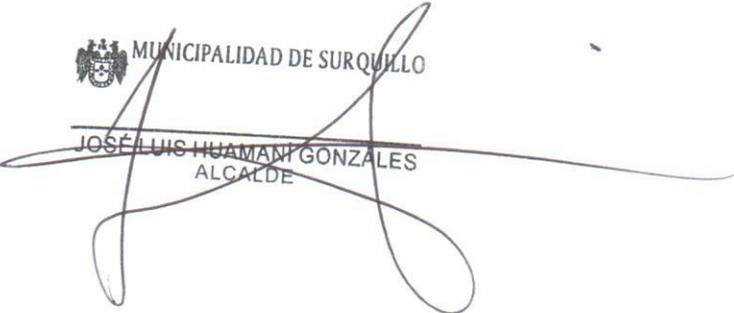
Artículo 2°.- Encargar a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, a la Sub Gerencia de Participación Vecinal la difusión del presente Acuerdo, a las madres residentes y representantes de las organizaciones sociales del distrito.

Artículo 3°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la comunicación personal y remisión del presente Acuerdo a todas las madres trabajadoras municipales.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE